

La psicología de las mujeres republicanas según el Dr. Antonio Vallejo Nájera

*Esperanza Bosch Fiol**
Victoria A. Ferrer Pérez
Capilla Navarro Guzmán
Universitat de les Illes Balears

Resumen

Este trabajo propone una mirada crítica sobre una parte de la obra del médico franquista Antonio Vallejo-Nájera. En plena guerra civil española realizó experimentos con hombres y mujeres republicanos/as en los campos de concentración. Su intención, siguiendo órdenes de Franco, fue buscar las raíces biopsíquicas del marxismo, algo así como encontrar el *maligno gen rojo*.

Palabras clave: Teorías eugenésicas, mujeres republicanas españolas.

Abstract

This paper proposes a critical vision on part of franquist doctor Antonio Vallejo-Najera work. In Spanish civil war conducted experiments with men and women Republicans citizens in concentration camps. His intention, following Franco orders, was seek the biopsychic roots of Marxism, something like finding «malignant red gene».

Keywords: Eugenic theories, Spanish republican women.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo forma parte de un proyecto más amplio que bajo el título de «Historia de la desigualdad» venimos preparando desde el grupo de investigación al que pertenecemos, y que esperamos que en breve pueda ver la luz.

* Correspondencia: Grupo de Investigación Estudios de Género. Edificio Guillem Cifre. Ctra. Valldemossa km 7'5. 07122 Palma de Mallorca. Baleares. Tel. 971173440; Fax 971173190. E-mail: <esperanza.bosch@uib.es>.

Concretamente, propone una mirada crítica sobre una parte de la obra del médico franquista Antonio Vallejo-Nájera que, en plena guerra civil española, realizó experimentos con hombres y mujeres republicanos/as en los campos de concentración. Su intención, siguiendo órdenes de Franco, fue buscar las raíces biopsíquicas del marxismo, algo así como encontrar el *maligno gen rojo*.

La humillación social y la explotación de los vencidos se justificaban en términos religiosos como la expiación de sus pecados, pero también en términos sociodarwinianos. En este sentido, ante la creencia de que los vencidos/as eran personas degeneradas, se les quitaban los hijos a sus madres, de manera que en las prisiones y campos de concentración el lema era no sólo someter los cuerpos, sino destruir las mentes, anular las voluntades e infligir el máximo dolor (Preston, 2006).

Hay un acuerdo entre las personas expertas en asegurar que, si dura fue la represión del régimen franquista para los hombres, durísima fue para las mujeres republicanas, a las que había que añadir en su sufrimiento un plus misógino.

Efectivamente, la mentalidad de los sublevados veía como una doble traición el mayor protagonismo del que las mujeres españolas pudieron disfrutar durante los breves años de la Segunda República, que contravenía el estereotipo tradicional de sumisión y dependencia, tan querido por los sectores más conservadores de la sociedad española. En este sentido, una de las prácticas que estas teorías justificaron fue, como ya hemos mencionado, el robo de niños y niñas a las prisioneras. Tales atrocidades, superiores en número a lo vivido en Argentina, por poner sólo un ejemplo, ni siquiera se practicaron en secreto, muy al contrario, contaron con la abierta y documentada colaboración de las autoridades penitenciarias y las congregaciones religiosas implicadas en el mantenimiento de las cárceles femeninas. Sin embargo, no se ha hecho una investigación rigurosa de estos hechos hasta fechas muy recientes (Quiñonero, 2002).

Vallejo-Nájera será el gran artífice de todos estos experimentos y, por tanto, responsable de todo el sufrimiento generado, todo ello bajo el paraguas de las teorías eugenésicas.

LOS ORÍGENES DE LA EUGENESIA

La eugenesia, desde su mismo origen, vino a significar cosas diferentes para personas diferentes. Históricamente, el término ha sido usado para referirse a cualquier cosa comprendida entre el cuidado prenatal de las madres hasta la esterilización forzada y el genocidio.

La formulación moderna de la eugenesia viene de la mano de Sir Francis Galton en la década de los 60 del siglo XIX. Según él, la eugenesia debería ser la ciencia que se preocupara de mejorar la raza humana. Para ello sería necesario, por una parte, detectar a los seres mejor dotados física y mentalmente y favorecer sus matrimonios (eugenesia positiva) y, por otra, detectar a todos aquellos que, con sus diversas taras, pudieran contribuir al deterioro de la raza humana y evitar su matrimonio y, por tanto, su reproducción (eugenesia negativa) (Álvarez Peláez, 1999).

La eugenesia llega a España de la mano de Ignacio Valentí y Vivó, catedrático de Medicina Legal y Toxicología de la Universidad de Barcelona (que asiste como representante español al Primer Congreso Internacional de Eugenesia, organizado en Londres en 1912 por la *Eugenics*

Education Society), y de Nicolás Amador, también médico y miembro de dicha sociedad. En 1928 se celebra el Primer Curso Eugénico Español, constituyéndose en la primera plataforma pública de discusión del eugenismo en nuestro país. La represión del régimen de Primo de Rivera, alegando la causa de pornografía y escándalo público, impidió la continuación de las actividades previstas (Nash, 1984).

Como una de las experiencias más tremendas ligadas a estos planteamientos no podemos olvidar el comportamiento de muchos médicos alemanes, cuyas ideas de higiene de la raza y eugenesia se fueron radicalizando hasta llegar al límite de utilizarse para respaldar «científicamente» el genocidio llevado a cabo por los nazis.

ANTONIO VALLEJO-NÁJERA: PSICOLOGÍA AL SERVICIO DE LOS VENCEDORES

Pero no sólo fueron los alemanes quienes se entregaron a estas prácticas. En la España de Franco los experimentos con seres humanos también se llevaron a cabo y la obra de Vallejo-Nájera, que fue jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares, es un buen ejemplo de ello.

Influenciado por la visión biotipológica de la personalidad de Kretschmer, durante los años 30 del siglo pasado promovió un personal concepto de eugenesia. Así fue como se inclinó hacia una *ugamia*, es decir, política eugenésica implementada mediante el trabajo de orientación prematrimonial, basado en el diagnóstico biopsicológico de los contrayentes (Bandrés y Llavona, 1997).

El régimen franquista hizo uso institucional de las teorías eugenésicas para denigrar y descalificar el bando perdedor en la guerra y para justificar la represión. En particular, los campos de concentración y las cárceles sirvieron para hacer pruebas y recoger información que demostraba «científicamente» que los republicanos, brigadistas, comunistas o anarquistas eran débiles mentales, o que las mujeres antifranquistas eran dementes ninfómanas genéticamente taradas (Quiñonero, 2002).

Dos eran las hipótesis básicas que Vallejo quiso demostrar:

a) La inferioridad mental de los partidarios de la igualdad social y política, también llamados desafectos (entendiendo como tales a toda persona fiel a la República y contraria al levantamiento franquista).

b) La perversión de los regimenes democráticos, que, al promover a los fracasados sociales con políticas públicas, favorecían el resentimiento, algo que no sucede con los regimenes aristocráticos donde sólo triunfan los socialmente mejores. Regimenes aristocráticos serían el III Reich y todas las dictaduras fascistas de la Europa de la época.

En agosto de 1938, Franco autorizó la creación del *Gabinete de Investigaciones Psicológicas* propuesto por Vallejo-Nájera, quien se convirtió en director de las investigaciones psicológicas de los campos de concentración (Quiñonero, 2002). Centenares de presos y presas fueron analizados, con la colaboración de agentes de la Gestapo alemana.

Su primer trabajo se centró sobre dos grupos de detenidos: brigadistas internacionales y 50 presas antifascistas malagueñas.

ESTUDIOS CON PRESAS MALAGUEÑAS: EL PLUS MISÓGINO

Vallejo tituló sus estudios con el grupo de presas malagueñas *Investigaciones psicológicas en marxistas femeninos delincuentes*. El estudio lo realizó en la prisión de mujeres de Málaga y compartió su dirección con Eduardo M. Martínez, teniente médico, director de la clínica psiquiátrica de Málaga y jefe de los servicios sanitarios de la prisión.

Entre las detenidas malagueñas, 33 de ellas estaban condenadas a muerte, 10 a reclusión perpetua y siete a penas entre de 10 y 20 años. Vallejo diagnostica a «13 sujetos» que califica de «*libertarias congénitas, revolucionarias natas, que impulsadas por sus tendencias biopsíquicas constitucionales desplegaron intensa actividad sumadas a la horda roja masculina*».

Resulta innegable que la misoginia de Vallejo marca profundamente su análisis, veamos algunos ejemplos:

Recuérdese para comprender la activísima participación del sexo femenino en la revolución marxista su característica debilidad del equilibrio mental, la menor resistencia a las influencias ambientales, la inseguridad del control sobre la personalidad (...) Cuando desaparecen los frenos que contienen socialmente a la mujer (...) entonces se despiertan en el sexo femenino el instinto de crueldad y rebasa todas las posibilidades imaginadas, precisamente por faltarle las inhibiciones inteligentes y lógicas, característica de la crueldad femenina que no queda satisfecha con la ejecución del crimen, sino que aumenta durante su comisión (...) Además, en las revueltas políticas tienen la ocasión de satisfacer sus apetencias sexuales latentes (Vallejo y Martínez, 1939, pp. 398-399).

Pero aún iban más allá. Vallejo y Martínez señalaban en sus conclusiones que en el caso de las mujeres no había realizado el estudio «antropológico del sujeto, necesario para establecer las relaciones entre la figura corporal y el temperamento, que en el sexo femenino carece de finalidad, por la impureza de sus contornos» (Bandrés y Llavona, 1997).

La falta de formación política que Vallejo detecta en las mujeres estudiadas le reafirma en las motivaciones no políticas de las mismas, por ello divide a su muestra en tres grupos:

1. Presas motivadas por sugerencias ambientales (38%), en el que se encontrarían tanto a mujeres exaltadas como aquellas aprovechadas que ven en este activismo una forma de satisfacer sus ambiciones personales, materiales o sexuales.
2. Presas motivadas por su psicopatía antisocial (24%).
3. Presas libertarias congénitas (36%).

La contaminación con los estereotipos más burdos sobre el género femenino resulta tan dolorosamente evidente que casi no necesitaría comentario alguno. Sin embargo, de ninguna manera se puede olvidar que tales desvaríos ocasionaron un enorme dolor a miles de mujeres, condicionando cruelmente su presente y su futuro.

La consecuencia más trágica de todo ello fue la separación de niños y niñas de sus familias. Según las fuerza nacionales iban conquistando territorios, mandaban a prisión a todas las personas relacionadas, aunque fuera indirectamente (como fue el caso de muchas mujeres) con los ideales republicanos. En muchos casos las mujeres eran encerradas con sus hijos. Ahora bien,

en estas prisiones, auténticos campos de exterminio donde las malas condiciones higiénicas y de alimentación provocaban una gran mortandad sobretodo de bebés, las madres sólo podían estar con sus hijos e hijas hasta los tres años, e incluso durante este periodo se limitaban los contactos con ellos. A partir de los tres años de edad, si la madre no tenía a nadie fuera de la cárcel a quien confiar a su hijo/a, éste/a podía acabar en un orfanato del Auxilio Social o bien acogido en una institución religiosa y, entonces, la familia acostumbraba a perder su rastro. Como ya se ha dicho, esta práctica fue legitimada científicamente por los «descubrimientos» de Vallejo-Nájera sobre la personalidad de los marxistas. (Vinyes, 2002).

CONCLUSIONES

Aunque la necesaria brevedad de este texto no nos ha permitido profundizar en ello como hubiera sido nuestro deseo, lo que pretendíamos poner de manifiesto es que a lo largo de la historia, y aún en la actualidad, en situaciones extremas (de guerras, dominación, e, incluso, catástrofes naturales) la condición de mujer añade un plus de sufrimiento tanto para ellas mismas como para lo que les es más querido como son sus hijos e hijas.

Psiquiatras, como el objeto de análisis de este trabajo, dotaron al régimen franquista de las justificaciones pseudo-científicas necesarias para exterminar al enemigo político, bajo la consideración de infrahumano, y con el objetivo de mejora de la raza (Fouce, 2007). Haciendo un uso torticero de la ciencia y poniéndola al servicio de los vencedores aportaron formas más o menos refinadas de tortura, de manera especial a las mujeres. Efectivamente, los textos que hemos podido revisar desprenden un nada disimulado tufo misógino, en sintonía con aquellos que analizamos en un trabajo anterior titulado *Historia de la Misogina* (Bosch, Ferrer y Gili, 1999), que insiste en la devaluación de lo femenino, la consideración de la inferioridad de las mujeres en todos los ámbitos (moral, intelectual o biológico) su ubicación dentro del ámbito privado, su dedicación al cuidado del marido, hijos y demás familiares, y la prohibición explícita o implícita de salirse de estos márgenes bajo amenaza de una fuerte sanción social, marginación, castigo físico o incluso muerte.

El régimen franquista quiso destruir todo resto de aquella nueva mujer que había ido surgiendo durante la breve vida de la II República Española, para ello desempolvó los más manidos tópicos ultraconservadores del estereotipo tradicional femenino, forzó su vuelta al hogar, bajo la autoridad del marido, dedicada a sus labores y a sus oraciones, sin mayores horizontes ni expectativas. La sumisión y obediencia se volvieron a situar en el ábside de las virtudes femeninas, su sexualidad acallada y culpabilizada, su vestimenta controlada, en definitiva fue nuevamente anulada.

La Sección Femenina de la Falange y la JONS fue la encargada de asegurar que todos estos objetivos se cumplieran. Su larga vida, más de cuarenta años bajo la dirección de la incombustible Pilar Primo de Rivera, recorre uno de los periodos más negros de la historia contemporánea de las mujeres españolas. Sin embargo, la misma organización mantenía en su seno una de las grandes contradicciones presente en el estudio de la condición femenina: un doble discurso que ofrece, por una parte, el discurso ideológico oficial sobre la feminidad y, por otra, la realidad social con

mujeres dirigentes de esta organización muy conservadores pero, posiblemente, también nada sumisas y alejadas del modelo de mujer de la época (Bosch y Ferrer, 1997).

En definitiva, la obra de Vallejo-Nájera es un dramático ejemplo de cómo la confusión entre ciencia y tradición pervierte a la primera y da un protagonismo a prueba de realidad a la segunda. Quizás nunca sepamos a ciencia cierta lo que pensaron y sintieron todas aquellas mujeres, de todas las edades y condición que vieron como sus esperanzas en un mundo más justo donde pudieran vivir en libertad se desvanecían. Pero de lo que podemos estar seguras es que no se rindieron, ya que ellas sembraron las semillas que han hecho posible los avances actuales. Quizás, como rasgo psicológico podríamos mencionar la perseverancia, ya que frente a todas las adversidades, humillaciones y sufrimientos siguieron adelante.

Referencias

- Álvarez Peláez, R. (1999). Medicina, ciencia y pensamiento eugénico. *Actas de las I Jornadas de Medicina y Filosofía* (Disponible en: <www.cica.es/aliens/dflus/medicinayfilosofia/Docs/ALGUNOS%20ASPECTOS%20DE%20LA%20CIENCIA%20UNIVERSITARIA%20>).
- Bandrés, J. y Llavona, R. (1997). Psychology in Franco's concentration camps. *Psychology in Spain*, 1(1), 3-9.
- Bosch, E. y Ferrer, V. (1997). *El model de dona a la secció Femenina. Implantació a les Illes Balears (1939-1975)*. Palma: Universitat de les Illes Balears
- Bosch, E., Ferrer, V. y Gili, M. (1999). *Historia de la misoginia*. Barcelona: Antropos.
- Fouce, G. (2007). Lucha por los derechos humanos y la justicia histórica en la España del siglo XXI. *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, 7.
- Nash, M. (1984). Aproximación al movimiento eugénico español: el Primer Curso Eugénico Español y la aportación del Dr. Sebastian Recassens. Simbernát, *Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència*, Vol. IV.
- Preston, P. (2006). *Botxins i represors. Els crims de Franco i dels franquistes*. Barcelona: Editorial Base
- Quiñonero, L. (2002). Un marxista es un débil mental. Diario *El Mundo*. Domingo 20 de enero de 2002 - Número 111.
- Vallejo-Nájera, A. (1932). Ilícitud científica de la esterilización eugénica. Acción Española. (Disponible en: <<http://www.filosofia.org/>>).
- Vallejo-Nájera, A. (1937). *Eugenésia de la Hispanidad y regeneración de la raza*. Burgos: Editorial Española.
- Vinyes Ribas, R. (2002). Irredentas. *Las presas políticas en las cárceles franquistas*. Madrid: Temas de hoy.